

Barranquilla, 08 ABR 2024

CIRCULAR No. 240012

PARA: CLIENTES Y USUARIOS
DE: GERENCIA COMERCIAL Y NUEVOS NEGOCIOS
ASUNTO: PROCESO DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE CLIENTES Y USUARIOS PORTUARIOS

Apreciados clientes y usuarios,

En el Puerto de Barranquilla trabajamos a diario para tener procesos más ágiles que contribuyan a la facilitación del comercio internacional, es por ello que con el objetivo de optimizar nuestros servicios y ofrecer una experiencia más eficiente, hemos digitalizado nuestro proceso de registro de clientes y usuarios portuarios, lo cual se hará afectivo a partir del 9 de abril de 2024.

Este cambio nos permitirá facilitar los trámites de registro, promover prácticas más sostenibles en nuestra operación y dar cumplimiento a nuestros lineamientos de seguridad en la cadena de suministro.

Para garantizar una transición sin contratiempos, hemos definido un periodo de 1 mes, en el cual los formatos físicos que ya venían siendo tramitados se seguirán aceptando en nuestro centro de documentos.

A partir del 9 de mayo únicamente serán recepcionados los trámites de registro y actualización por medio del formulario digital habilitado. De igual manera hemos puesto a disposición de nuestros clientes y usuarios portuarios, material de apoyo y/o instructivos del proceso, en nuestra página web www.puertodebarranquilla.com/index.php/tramites-y-documentos/

Aprovechamos esta ocasión para invitar a todos nuestros clientes y usuarios a actualizar su información, ya que por lineamientos de seguridad y control, todo cliente que se encuentre desactualizado con un periodo superior a 2 años será inactivado en nuestros sistemas.

Cualquier duda o inquietud puede comunicarse con nuestro equipo de servicio al cliente a través de atencionalcliente@puertodebarranquilla.com

Cordialmente,

DocuSigned by:

Carlos Porto

CARLOS PORTO SALVAT

Gerente Comercial y de Nuevos Negocios

